

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

1862

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 02 OCT 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, carta de Funcionario, Acta N° 7 de fecha 26.09.19 del Comité de Capacitación, Programa de Curso, Resolución N° 2387, justificándose además que la funcionaria está asignada en la Unidad de Contabilidad y Presupuesto en calidad de subrogante, por Permiso sin Goce de Sueldo del Titular por lo que debe internalizar las materias propias de esta unidad debido a que anteriormente se desempeñaba en Adquisiciones y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. **AUTORIZASE** Cometido Funcionario, para participar en representación del municipio a **D. MARIA PAZ VARAS GUZMAN, RUT N°** [REDACTED] en el curso "COORDINADORES DE CONCILIACIONES BANCARIAS MUNICIPALES", a realizar los días 10 y 11 de octubre del 2019, en la ciudad de Santiago.
- 2. **PÁGUESE** la suma de \$ 360.000 a nombre de **CAPACITACIÓN NORTE SUR LTDA. RUT N°** 76.027.121-7 por concepto de Inscripción.
- 3. **PÁGUESE** la suma de \$ 115.288 a nombre de **MARIA PAZ VARAS GUZMAN, RUT N°** [REDACTED] correspondiente desde el día 09 al 11 de octubre del 2019, e impútese a la cuenta 21 01 004 006 "Viático",
- 4. **PÁGUESE** los pasajes u análogos incurridos con motivo de este cometido y cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.
- 5.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	VALOR HORA	Nº HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$14.494	3	\$ 43.482
ADQUISICIONES	\$ 8.616	3	\$ 25.848
SECPLAC	\$ 16.646	3	\$49.938
TOTAL		18	\$ 119.268

El valor de la evaluación de la propuesta representa un 33.13% en relación al valor del curso siendo un costo elevado en comparación al costo del curso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARIO MUNICIPAL
 EAO/MCE/vcf
 DISTRIBUCIÓN
 REGISTRO SIAPER

ALCALDE

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado